

-----Mensaje original-----

De: Rafael Terrazas [mailto:rterrazas@proequity.com.mx]

Enviado el: Martes, 24 de Abril de 2007 05:40 p.m.

Para: contacto.cinif@cinif.org.mx

Asunto: RE: Consulta NIF B-10

Por mi parte considero que respecto del primer planteamiento se debería considerar la inflación del periodo actual menor que el 8%, o sea el inciso b). Por lo que hace al segundo planteamiento, estimo se debería adoptar el mecanismo 1, ya que permitiría actualizar la información aun cuando se hubiera pasado por un periodo de baja inflación.

Saludos.